

Universidad Surcolombiana
FACULTAD DE SALUD

ACUERDO NUMERO 046 DE 2014
(07 de mayo)

Por medio de la cual se hace un Reconocimiento a un docente de la Facultad de Salud

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial el Acuerdo 25 del 02 de julio de 2004 del consejo Superior, y de conformidad con el Acta 02 del 25 de enero de 2006 del Consejo de Facultad, y

CONSIDERANDO:

*Que en reunión ordinaria del 07 de mayo de 2014, según consta en el Acta No.16, el Consejo de Facultad acordó hacerle un Reconocimiento Especial al importante trabajo desarrollado durante el tiempo del ejercicio de su cargo al señor **JOSE IGNACIO SALGADO BENAVIDES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79'151.203 de Usaquén (Cundinamarca).*

*Que el Consejo de Facultad de Salud considera necesario destacar la labor realizada por el Docente **JOSE IGNACIO SALGADO BENAVIDES**, a través de 21 años de servicio dedicados a la formación de los profesionales de la Salud en la región Surcolombiana. Y así mismo, destaca su valor como persona, y el compromiso depositado en el cumplimiento de sus deberes.*

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. *Reconocer y agradecer la labor desarrollada por el profesor **JOSE IGNACIO SALGADO BENAVIDES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79'151.203 de Usaquén (Cundinamarca), de conformidad con las Consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.*

ARTICULO 2º. *Esta distinción será entregada al docente, en nota de estilo con copia a su hoja de vida, en ceremonia especial el 28 de agosto de 2014.*

ARTICULO 3º. *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los 28 días de agosto de 2014.


JOSE DOMINGO ALARCÓN
Presidente


ALIX YANETH PERDOMO ROMERO
Secretaria